

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución N° 0878-2018-UNHEVAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0878-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 378-2018-UNHEVAL-OCA/D, solicita pasajes y viáticos para viajar a la ciudad de Lima, los días 26 y 27 de junio del presente año, para asistir al "Taller de Fortalecimiento de los Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior", organizado por el SINEACE; para lo cual adjunta la invitación realizada con el Oficio Múltiple N° 0002-2018-SINEACE/TP-DEA-ESU, del Director de Control de Calidad Universitaria de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 689-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0442-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0042-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar viáticos para el Dr. Rosario Vargas Roncal con destino a la ciudad de Lima el 26 y 27 de junio;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5634-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, al Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de la Oficina de Calidad, los días **26 y 27 de junio** de 2018, para que viaje a la ciudad de Lima con la finalidad de asistir en el *Taller de Fortalecimiento de los Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*, organizado por el SINEACE. Para lo cual se le **OTORGA pasajes vía terrestre y viáticos** por dos (02) días, afecto a los Clasificadores 23.21.21 y 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

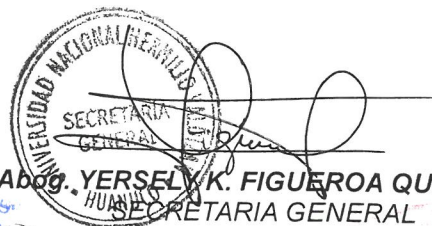
2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

que transcribe a D para s
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
- Rectorado
 - VRAcad.-VRInv.
 - AL-OCI-Transparencia
 - FilyS
 - DOC-DIGA
 - OGRH
 - U. Egresos-UEyC
 - File-Archivo

